

En Buenos Aires, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en Acuerdo extraordinario, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Rodolfo G. Valenzuela y los señores Ministros, doctores don Felipe Santiago Pérez, don Felicio Pessegro y don Luis R. Longhi; en la asistencia del señor Procurador General de la Nación, doctor don Carlos Gabriel Delfino, y con presidencia del Ministro don Tomás D. Losares, tomaron conocimiento de la nota del Poder Ejecutivo de la Nación, n.º 284, en la que se le cuenta en la siguiente forma por el señor Ministro del Tribunal a qui se refiere la expresada Nota en los hechos ocurridos el día 12 del corriente, en el interior de la Catedral Metropolitana y dependencias de la misma eclesiástica, y resolvieron:

Hacer saber al Poder Ejecutivo de la Nación, que el Tribunal, en consecuencia, ha adoptado las providencias y medidas necesarias que las circunstancias imponen.

Todo lo cual se dispuso y mandaron ordenar a comunicarse y registrarse en el libro correspondiente, por ante mí que soy H. A.

Dr. Pérez

Dr. Valenzuela

Dr. Pessegro

Dr. Longhi

Dr. Delfino

Dr. Losares
(ser)